

PROGRAMACIÓN CORTA
ASIGNATURA: FILOSOFÍA. 1º DE BACHILLERATO
CURSO: 2016-2017

Objetivos básicos de la materia

1. Identificar y apreciar el sentido de los problemas filosóficos (así como conocer las distintas soluciones que se les ha dado históricamente) y emplear con propiedad y rigor los nuevos conceptos y términos asimilados para el análisis y la discusión.
2. Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas.
3. Argumentar de modo coherente el propio pensamiento de forma oral y escrita, contrastándolo con otras posiciones y argumentaciones.
4. Practicar y valorar el diálogo filosófico como proceso de encuentro racional y búsqueda colectiva de la verdad.
5. Analizar y comentar textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas.
6. Utilizar procedimientos básicos para el trabajo intelectual y el trabajo autónomo.
7. Adoptar una actitud de respeto de las diferencias y crítica ante todo intento de justificación de la injusticia.
8. Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad más justa, en la que exista una verdadera igualdad de oportunidades.
9. Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, en la convivencia pacífica y en la defensa de la naturaleza.
10. Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática.
11. Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa y con la defensa de la naturaleza, estimulando el desarrollo de actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.

Contenidos secuenciados por evaluaciones

1. Primera evaluación: A) El saber filosófico y otros modelos de saber. B) Lógica y diálogo argumentativo. B1. Lógica de proposiciones. B2. El diálogo argumentativo y sus reglas. B3. Falacias. C) Filosofía teórica: epistemología. C1. Definición y exposición general de la epistemología. Diferenciación entre conocimiento y creencia. El concepto de verdad C2. El problema del origen del conocimiento: apriorismo y empirismo. Platón y Hume. C3. El problema de los límites del conocimiento: idealismo y realismo epistemológico. Berkeley, Descartes y Kant. C4. Los intereses del conocimiento. Apel y Habermas D) Filosofía teórica: filosofía y metodología de la ciencia. D1. La clasificación de las ciencias. D2. Métodos del saber científico: el método de las ciencias formales; el método de las ciencias naturales (concepción inductivista,

concepción hipotético-deductiva, el falsacionismo, los límites del falsacionismo -Kuhn y Feyerabend-); el método de las ciencias sociales. D3 Ciencia, técnica y tecnología. Características de la técnica y problemas asociados al desarrollo tecnológico

Contenidos mínimos: El alumno deberá conocer los rasgos diferenciadores de la Filosofía frente a otras formas del saber. El alumno deberá ser capaz de formalizar el tipo de argumentos estudiado por la lógica proposicional y de demostrar por derivación formal y mediante tablas de verdad su validez; tendrá que identificar también las diferentes formas de falacias. El alumno deberá comprender la noción de epistemología; deberá ser capaz de distinguir entre conocimiento, creencia verdadera y mera creencia; tendrá que poder explicar las posiciones básicas ante los problemas del origen y los límites del conocimiento; habrá de poder exponer las líneas esenciales de la epistemología de Hume, Berkeley, Platón, Descartes y Kant; deberá comprender los aspectos básicos de la teoría habermasiana sobre los intereses del conocimiento. El alumno deberá ser capaz de clasificar las distintas ciencias en formales, naturales o sociales, exponiendo sus diferencias; tendrá que poder explicar en lo esencial las diferentes concepciones del método científico; habrá de saber definir “técnica” y comprender los problemas sociales y ecológicos asociados a un excesivo dominio de la razón instrumental en la acción humana. Por último, el alumno deberá ser capaz de analizar de forma crítica fragmentos de textos filosóficos sobre los temas anteriormente aludidos.

Los contenidos que se impartirán en la primera evaluación se corresponden con los contenidos recogidos en el bloque 2 (El saber filosófico), en el bloque 3 (El conocimiento) y en parte del bloque 6 (Retórica, argumentación y lógica: la comunicación desde la filosofía; La importancia de la comunicación y su relación con el lenguaje, la verdad y la realidad; La lógica proposicional; La Retórica y la composición del discurso; La argumentación: reglas y herramientas del diálogo y la demostración de argumentos; Filosofía del lenguaje: el problema filosófico de los conceptos universales y el error argumentativo de la generalización apresurada) de la programación oficial.

2. Segunda evaluación: A) Filosofía teórica: ontología. A1. Definición y exposición general de la ontología. A2. El problema de la substancia. Platón y Aristóteles A3. El problema mente-cuerpo. A4. Determinismo e indeterminismo en la naturaleza y en el hombre. Hume y la noción de causa. A5. El mecanicismo y el finalismo. Aristóteles y la concepción mecanicista del Universo en la Modernidad. A6. Las principales cosmovisiones científicas A7. Las pruebas de la existencia de Dios. B) Filosofía teórica: antropología. B1. Concepciones filosóficas del ser humano. Naturaleza y cultura en el hombre

Contenidos mínimos: El alumno deberá comprender la noción de ontología; deberá ser capaz de explicar las posiciones básicas ante el problema de la substancia y de la estructura del mundo, así como ante el problema mente-cuerpo; tendrá que conocer las diferentes posturas ante

el problema del determinismo en la naturaleza y el hombre y ante el problema del orden intencional del mundo; habrá de poder exponer las líneas esenciales de la ontología de Platón y Aristóteles; habrá de ser capaz de exponer, en sus rasgos fundamentales, las principales cosmovisiones científicas que han aparecido a lo largo de la historia; deberá, por lo demás, conocer los principales intentos de prueba de la existencia de Dios. El alumno deberá saber las líneas fundamentales de las antropologías de Platón, Aristóteles, San Agustín, Kant, Marx, los existencialistas y Freud; habrá de comprender el peso e interacción de lo natural y lo cultural en la constitución humana; tendrá que conocer y poder explicar los distintos tipos de conflictos entre la diversidad de culturas y los intentos de construir una visión universalista, libre y democrática de la vida humana.

Los contenidos que se impartirán en la segunda evaluación se corresponden con los contenidos recogidos en el bloque 4 (La realidad) y en el bloque 5 (El ser humano desde la Filosofía) de la programación oficial. Se ha añadido el tema referido a las pruebas de la existencia de Dios (aspecto fundamental de la meditación metafísica en la historia del pensamiento occidental)

3. Tercera evaluación. A) La dimensión moral del hombre. A1. La estructura del acto moral. A2. El comportamiento moral y otras formas de conducta. A3. Acción, libertad y responsabilidad. B) Filosofía práctica: ética. B1. Éticas de la felicidad: Platón, Aristóteles, Epicuro, Santo Tomás y los utilitaristas. B2. Éticas de la justicia: Kant, Rawls y Habermas. C) Filosofía práctica: Filosofía política. C1. Origen y legitimidad del poder político: sociedad y Estado; el concepto de legalidad y legitimidad; modos de legitimación del poder político. C2. Fundamentos del Estado democrático y de derecho: definición del concepto de Estado de derecho y del concepto de Estado democrático; origen y evolución del Estado democrático y de derecho. D) Filosofía del Arte. Estética. Dilucidación filosófica de los conceptos de belleza, experiencia estética, juicio estético, creatividad y arte.

Contenidos mínimos: El alumno deberá distinguir el significado de los términos “moral”, “inmoral” y “amoral”, señalando los caracteres esenciales del hecho moral; deberá determinar los rasgos esenciales de la obligatoriedad moral que permitan distinguirla de otras formas de obligación; tendrá que ser capaz de definir conceptos fundamentales de la moralidad como valor moral, bondad o responsabilidad, y entender el mundo de la moralidad como íntimamente unido al reconocimiento de la libertad humana. El alumno deberá comprender la posibilidad de abordar racionalmente cuestiones prácticas (y no sólo teóricas) y conocer los distintos sistemas éticos que se han dado, agrupándolos en éticas de la felicidad y éticas de la justicia. El alumno deberá conocer las diversas teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho. El alumno habrá de conocer, en sus aspectos básicos, las distintas teorías filosóficas sobre la noción de belleza, experiencia estética y arte.

Los contenidos que se impartirán en la tercera evaluación se corresponden con los contenidos recogidos en el bloque 6 (La racionalidad práctica) de la programación oficial.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se utilizarán tres procedimientos fundamentales para la evaluación del progreso académico de los alumnos: la realización de pruebas escritas sobre los contenidos transmitidos; la realización de actividades de diversa naturaleza, propuestas por el profesor, sobre esos mismos contenidos; y la observación directa del trabajo en el aula.

Como instrumentos para estos procedimientos se emplearán:

- a) Al menos dos exámenes por evaluación. Tales pruebas incluirán una serie de cuestiones teóricas sobre los contenidos conceptuales explicados, así como también podrán incluir algún texto relacionado con esos contenidos para su análisis por parte del alumno. Las pruebas de Lógica tendrán una naturaleza especial dadas las peculiaridades de la disciplina, y consistirán especialmente en ejercicios prácticos de formalización de argumentos, demostración de la validez de razonamientos, identificación de falacias, etc.
- b) Se hará un examen global en junio sobre todos los contenidos mínimos impartidos durante el año para aquellos alumnos que tengan suspendido el curso. La prueba constará de tres partes –una por evaluación- y cada una de ellas incluirá un conjunto de preguntas sobre los contenidos de la evaluación a que corresponda.
- c) Actividades diarias de diversa índole:
 - Baterías de preguntas sobre los contenidos conceptuales impartidos para que el alumno elabore las respuestas, las aprenda y, posteriormente, las exponga oralmente.
 - Ejercicios de comprensión de textos (literarios, ensayísticos, periodísticos, científicos, etc.) relacionados con lo explicado.
 - Ejercicios guiados para el comentario de textos filosóficos.
 - Elaboración de resúmenes y esquemas sobre la materia trabajada.
 - Visionado de películas para su posterior comentario.
 - Elaboración de ensayos argumentativos sobre temas propuestos por el profesor para su posterior exposición oral.
 - Confección de un cuaderno de clase que recoja de forma adecuada toda la información aportada.
- d) Observación del trabajo en el aula: asistencia a clase y comportamiento en ella; disposición hacia el trabajo; atención; presentación en tiempo y forma de las actividades y ejercicios, etc. Entendiendo que las anteriores son condiciones mínimas indispensables, exigibles y esperables de cualquier alumno de 1º de Bachillerato en el desarrollo de las habituales

labores en un aula, no tendrán peso en la calificación, si bien se atenderá a ellas para hacer las correcciones pertinentes cuando sea necesario.

Criterios de corrección

Para el caso de los exámenes y controles ordinarios:

- a) En las preguntas relativas a textos (si las hubiere), la identificación y correcta expresión de las tesis que encierran contará un 50% de la puntuación, y la de su estructura, el 50% restante. Por lo demás, y como en el resto de las preguntas, se atenderá a la corrección sintáctica y ortográfica (se bajará una décima en la puntuación por cada falta de este género cometida), así como a la presentación (los defectos en este campo podrán bajar hasta un 10% la puntuación; y si la calidad de la caligrafía hace ilegible la respuesta, se calificará con un cero).
- b) En el resto de las preguntas, se valorarán los siguientes aspectos: corrección de los contenidos; cantidad de información aportada; agrupación coherente y trabada de esa misma información; fundamentación razonada de lo expuesto y claridad en la argumentación; manejo de vocabulario técnico. La estrecha imbricación de todos estos aspectos hace imposible asignarles un peso por separado; en todo caso, la insuficiencia en cualquiera de ellos llevaría a suspender la pregunta. Por lo demás, también se atenderá a la corrección sintáctica y ortográfica (se bajará una décima en la puntuación por cada falta de este género cometida), así como a la presentación adecuada –letra legible, interlineado apropiado, márgenes, etc.- (los defectos en este campo podrán bajar hasta un 10% la puntuación; y si la calidad de la caligrafía hace ilegible la respuesta, se calificará con un cero).
- c) Si el alumno fuera descubierto utilizando medios ilegítimos para ayudarse a responder las preguntas (o quedase patente que los ha utilizado), su examen o control sería calificado con un cero.

Para el caso de las actividades:

- a) Si se presentan por escrito, se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la corrección de exámenes y controles.
- b) Si se han de exponer oralmente, se tendrá además en cuenta la correcta elocución: ausencia de repeticiones innecesarias, de muletillas, etc. (los fallos en este terreno podrán bajar hasta un 10% la puntuación de la actividad).

Por lo que se refiere al cuaderno de clase, en él, al menos, deberán estar ordenadamente recogidos todos los apuntes de clase y material entregado, así como todas las actividades realizadas. Al revisarlos se valorarán: a) el orden y limpieza en la presentación (orden y limpieza son condiciones necesarias para que el cuaderno pueda ser evaluado); b) que estén tomados todos los apuntes de clase y recogido el material entregado por el profesor (50% de su nota); y c) que las respuestas a ejercicios y actividades aparezcan adecuadamente corregidos por el alumno (50% de su nota). Si además, el alumno demostrase haber llevado a cabo en su cuaderno una labor de integración, organización y ampliación con todo el material y referencias que se le han proporcionado, su nota en este apartado podría subir hasta 2 puntos.

En cuanto al examen final de carácter global que se celebrará en junio, cada una de sus tres partes será calificada independientemente sobre 10, utilizando los mismos criterios de corrección que en las pruebas ordinarias. La nota final del examen resultará de la media aritmética de las tres calificaciones, pero teniendo en cuenta que sólo se considerará aprobada la prueba si la nota obtenida es siempre igual o mayor que 4 en cada una de sus partes y la media de las mismas es igual o mayor que 5 (en caso contrario, sólo se podrá aspirar a un 4 o menos –cuando así resulte de la media-).

Criterios de calificación

En todos los casos se entenderá que el aprobado se alcanza con una calificación de 5 puntos.

Cálculo de la nota de cada evaluación

El método de cálculo de la nota de cada evaluación será el siguiente: a) media aritmética de la calificación de los exámenes que se realicen en la evaluación: 80% de la nota final; b) media aritmética de las notas de ejercicios de clase, actividades para casa y calificación del cuaderno: 20% de la nota final. No obstante, para poder aprobar, la puntuación de la media de los exámenes de evaluación no podrá ser inferior a 4; en caso contrario, la calificación máxima a la que se podrá aspirar será, de nuevo, 4 puntos.

Cálculo de la nota final de curso

La nota final de curso resultará de la media aritmética de las calificaciones de las diferentes evaluaciones, salvo que alguna de ellas sea inferior a 4, o en más de una se tenga una nota igual o superior a 4, pero inferior a 5. Si el alumno tiene alguna evaluación con una calificación inferior a 4, su nota final de curso sólo podrá ser inferior (cuando así resulte de la media) o igual a 4 puntos; si tiene más de una evaluación con una calificación igual o superior a 4, pero inferior a 5, su nota final de curso sólo podrá ser inferior (cuando así resulte de la media) o igual a 5 puntos.

No obstante lo dicho, y de modo excepcional, si un alumno tiene una sola evaluación suspendida con una nota inferior a 4 (teniendo en las demás una nota igual o superior a 5), ha manifestado un progreso mantenido durante el curso y la media aritmética de sus tres evaluaciones es igual o superior a 5, podrá obtener como calificación final de curso un 5.

Examen final

Si un alumno tuviese suspenso el curso de acuerdo a los criterios previamente establecidos, podría, con todo, aprobar el curso si obtuviese una calificación positiva (5 puntos o más) en el examen final que se realizará en junio. A este examen también podrán presentarse los alumnos con el curso aprobado para subir nota, sin que en ningún caso se les pueda bajar.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Se realizará un examen de recuperación por cada evaluación, después de terminada la misma y dando un plazo razonable para su preparación. La estructura de la prueba será idéntica a la de cualquier examen de evaluación, y los criterios de corrección, los mismos que se aplican en dichos exámenes. La calificación de la prueba de recuperación será la de la evaluación suspendida a la que corresponda dicha prueba, y eso cuando sea superior a la puntuación obtenida en esa evaluación (en caso contrario, se mantendrá la calificación). Por otra parte, los alumnos aprobados podrán presentarse a la recuperación para subir nota, sin que en ningún caso se les pueda bajar.

Evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Aquellos alumnos que pierdan este derecho serán evaluados, al terminar el curso, utilizando como instrumento el examen final de carácter global que se realizará en junio.

Prueba extraordinaria de septiembre

La prueba extraordinaria de septiembre tendrá la misma estructura que el examen final de carácter global que se celebrará en junio, y se utilizarán para ella los mismos criterios de corrección que en ese examen. Así, la prueba constará de tres partes –una por evaluación- y cada una de ellas incluirá un conjunto de preguntas sobre los contenidos de la evaluación a que corresponda. Cada una de sus tres partes será calificada independientemente sobre 10, utilizando los mismos criterios de corrección que en las pruebas ordinarias. La nota final del examen resultará de la media aritmética de las tres calificaciones, pero teniendo en cuenta que sólo se considerará aprobada la prueba si la nota obtenida es siempre igual o mayor que 4 en cada una de sus partes y la media de las mismas es igual o mayor que 5 (en caso contrario, únicamente se podrá aspirar a un 4 o menos –cuando así resulte de la media-).